

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30872 VALENCIA

Edicto

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores número 000920/2015 habiéndose dictado en fecha 27 de septiembre de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Producto Actual, S.L., con CIF B96318464, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a doña Lourdes Alamar Barrachina, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, 54, 2, Valencia; teléfono 963 95 37 11, y correo electrónico alamar@penadesabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044407-1